

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS
Sigla: SARI
Nit: 901.320.018-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0056593
Fecha de Inscripción: 9 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 6 No. 79 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ednalmrico@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3124654960
Teléfono comercial 2: 3565001
Teléfono comercial 3: 3005702422

Dirección para notificación judicial: Cl 6 No. 79 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ednalmrico@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3124654960
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. 001 del 1 de septiembre de 2019 otorgado(a) en Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019 bajo el número 00321848 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, madres cabeza de familia, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras a fin de mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno social. Actividades: Las principales actividades propuestas por la Fundación FUNDACION SARI Sueños De Amor Realidades Infinitas, en todo el territorio nacional e internacional son los siguientes: Contribuir al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crecimiento, desarrollo, mejoramiento y convivencia en Colombia, mediante la formulación, coordinación, ejecución y asesoramiento de programas y proyectos, para mejorar la calidad de vida de población vulnerable, el ecosistema y el medio ambiente. 1. Contribuir al Desarrollo social en Colombia, aportando una evolución y un cambio positivo en el capital humano, el bienestar social y el crecimiento económico de una sociedad vulnerable. 2. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia, mediante la formulación, coordinación, asesoramiento y ejecución de programas y proyectos sociales para la población; cuya situación requiera apoyo y/o se encuentren en condición de vulnerabilidad. Mejorando su calidad de vida y la satisfacción integral de sus necesidades básicas y generando una cultura de empoderamiento para crear conciencia de la importancia y la influencia de sus acciones en su entorno y la sociedad. 3. Contratar los servicios de personas naturales o jurídicas u organizaciones nacionales o internacionales para desarrollar programas que tengan relación con el objeto social. 4. Propender por la defensa y protección de los derechos humanos y colectivos de los sectores más vulnerables de nuestra población protegiendo la familia como el núcleo más importante de nuestra sociedad. 5. Ejecutar programas de crecimiento y bienestar comunitario de alto impacto, que propenda a la defensa y desarrollo de la sociedad, siempre que estén enmarcadas dentro del cumplimiento de las normas legales y estatutarias. 6. Promover los procesos de investigación y capacitación de las comunidades para identificar soluciones y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de control social. 7. Organizar y participar en ferias y eventos nacionales e internacionales promoviendo la integración de la población beneficiaria. 8. Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, material pedagógico etc. Para ser utilizados y difundidos en las comunidades. 9. Promover y desarrollar planes y programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. 10. Establecer y celebrar convenios, contratos, actos, alianzas estratégicas y/o asociarse con personas jurídicas y naturales; nacionales y/o extranjeras para la realización de programas y proyectos en el ámbito de su competencia y orientadas al logro de sus objetivos, de conformidad con los presentes estatutos y la legislación colombiana y extranjera. 11. Desarrollar el objeto social dentro y fuera de Colombia, cumpliendo con las especificaciones, acuerdos internacionales y la legislación de cada país. 12. Implementar políticas de desarrollo y relaciones interinstitucionales a nivel nacional e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacional, en todos los aspectos para el logro de sus objetivos. 13. Desarrollar programas de cooperación Internacional y acción social. 14. Crear ciclos y programas de educación informal en liderazgo, innovación empresarial, planeación estratégica, manejo de conflictos, emprendimiento, fortalecimiento institucional, formación democrática, manejo ambiental, economía solidaria, planeación económica y financiera, cadenas productivas, cultura ciudadana, tolerancia y afecto socio-comunitario en búsqueda de la paz y la armonía, y las demás que surjan acorde al objeto social. 15. Establecer programas y proyectos que faciliten la reducción de problemáticas concretas dentro de las comunidades. 16. Crear, desarrollar y ejecutar proyectos para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, para lograr su desarrollo integral, promoviendo su reintegro social y laboral. 17. Procurar la igualdad de derechos, oportunidades y la participación plena de la población. 18. En desarrollo de sus objetivos, FUNDACION SARI Sueños De Amor Realidades Infinitas, no se ocupará profesionalmente de ninguna de las actividades que la ley considera mercantiles, aunque ocasionalmente y sin constituirse en comerciante ni cambiar su naturaleza, realice algunos actos legalmente calificados como tales; podrá en consecuencia: Adquirir, conservar y enajenar los bienes muebles o inmuebles que requiera para el funcionamiento y desarrollo de su objeto. 19. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes mueble o inmuebles de cualquier naturaleza. 20. Enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes. 21. Girar, aceptar, negociar, descontar, depositar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. 22. Dar y recibir dinero correspondiente al artículo 7 del presente estatuto. 23. Contratar y aceptar créditos, préstamos, y en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los fines sociales. 24. Gestionar, celebrar, ejecutar y recibir recursos de financiación, donaciones, y/o pactos de cooperación provenientes de personas naturales o jurídicas, del sector público o privado, nacionales o de cooperación internacional para proyectos de inversión social, que permitan el cumplimiento de sus fines. 25. Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de mérito y en general realizar cualquier tipo de actos de carácter civil, laboral o comercial, con particulares, con el estado colombiano, y/o con entidades internacionales. Así mismo podrá crear uniones temporales o consorcios. 26. Comercializar y promocionar los productos que desarrolle la Fundación, con el fin de obtener ingresos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el auto-sostenimiento. 27. Los aportes, donaciones, contribuciones, frutos e ingresos en general que obtenga FUNDACION SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS, los destinará a la realización exclusiva de sus objetivos. 28. Generar proyectos que posean ejes transversales, que nos permita potencializar capacidades individuales y colectivas a la par de edificar valores y relaciones de unidad. 29. Desarrollar programas experimentales, para motivar a la población vulnerable a la investigación, la participación y a ser autodidactas. 30. Crear y desarrollar programas de educación informal. 31. Crear y desarrollar el programa "Entrenador de Entrenadores" para el auto sostenimiento y multiplicación de la metodología. 32. Organizar y desarrollar investigaciones y estudios científicos; realizar congresos, seminarios, foros, ciclos de conferencias; utilizar medios de comunicación y divulgación. 33. Diseñar, formular, implementar y ejecutar proyectos para fomentar el ahorro y el acceso a microcréditos de emprendimiento.

PATRIMONIO

\$ 753.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Director ejecutivo, asumir las funciones generales de representación legal de acuerdo con el presente estatuto, la FUNDACION SARI sueños de amor realidades Infinitas será representada legalmente por el director ejecutivo, y un representante legal alterno. Para la actuación de cualquiera de ellos no se requiere mostrar la ausencia accidental, temporal o absoluta del otro representante legal, solo será necesaria la certificación por parte de la Cámara de Comercio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Está facultado como la autoridad del órgano administrativo y Representante Legal de FUNDACION SARI sueños de amor realidades infinitas, en todo acto jurídico o comercial, ya sea con entidades del sector público o con personas jurídicas o naturales del sector privado. Puede ejercitar sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limitaciones, todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la Fundación y realizar todas las actividades para el desarrollo del objeto. 1. Asumir las funciones generales de representación legal de acuerdo con el presente estatuto. 2. Asumir las funciones específicas de representación legal. 3. Poner en ejecución las políticas, planes y programas diseñados por la junta directiva. 4. Actuar como cabeza visible, programando, organizando, dirigiendo, coordinando, revisando y controlando las actividades de la fundación. 5. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y de la junta directiva. 6. Asistir a las reuniones de la junta directiva y la asamblea general, con la información requerida. 7. Buscar y establecer la relación con organismos que colaboren para la buena administración del organismo. 8. Dirigir las relaciones de la fundación con otras entidades. 9. Dirigir el funcionamiento y velar por el adecuado uso, mantenimiento, manejo de los bienes y recursos de la entidad. 10. Ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva. 11. Firmar las cuentas y documentos relacionados con la administración y buena marcha de la entidad. 12. Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversiones, gastos y presentarlo a la junta directiva y la asamblea general para su aprobación. 13. Gestionar y coordinar con las organizaciones no gubernamentales, comunitarias, empresa privada y organismos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, proyectos, programas y recursos dirigidos a atender la población en condiciones de vulnerabilidad y de acuerdo con las actividades. 14. Cumplir y hacer cumplir las órdenes de la junta directiva y aquellas que considere necesarias para el buen funcionamiento. 15. Diseñar la planta de personal de la entidad, señalar los cargos y sus funciones, proponer las asignaciones correspondientes y someter el proyecto a la aprobación de la junta directiva. 16. Presentar anualmente un informe administrativo y de gestión a la junta directiva, que señale las actividades durante dicho periodo y un balance financiero. 17. Elaborar contratos, convenios y alianzas, con otras organizaciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras. Para desarrollar actividades, proyectos, programas y recursos que en materia de atención y apoyo estén dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad y que se requieran para el cumplimiento del objeto social. 18. Las demás funciones que le asignen las normas legales, la junta directiva y las que le correspondan por naturaleza de su cargo. temporal o absoluta del otro Representante Legal, solo será necesaria la certificación por parte de la Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 001 de Asamblea General del 1 de septiembre de 2019, inscrita el 9 de septiembre de 2019 bajo el número 00321848 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO)	
Muñoz Rico Edna Patricia	C.C. 000000052171301
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (REPRESENTANTE LEGAL ALTERNO).	
Muñoz Rico Brigitte Tatiana	C.C. 000001022328776

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 001 de Asamblea General del 1 de septiembre de 2019, inscrita el 9 de septiembre de 2019 bajo el número 00321848 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Muñoz Rico Edna Patricia	C.C. 000000052171301
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Muñoz Rico Brigitte Tatiana	C.C. 000001022328776
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Nontoa Manrique Nelcy Astrid	C.C. 000000052712446
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Muñoz Rico Alexander	C.C. 000000079830062
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Lamprea Montañez German Alberto	C.C. 000000079251394
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Tellez Duque Joudy Ximena	C.C. 000000052737399
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Cordero Medina Cristian Orlando	C.C. 000000074170638

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.469.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de marzo de 2022 Hora: 10:56:18**

Recibo No. AA22283457

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22283457E8148

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

